

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.
sin alterar estructura

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO
230
FECHA
15 SET. 2017
ROLS.II.
3630-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. OM. / 201701437
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 77455 de fecha 24-02-2016
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de AMPLIACIÓN Y CAMBIO DE DESTINO DE VIVIENDA A EQUIP. COMERCIAL para el predio ubicado en calle/avenida/camino CONCHA Y TORO N° 2737 -----, Lote N° 22, Manzana 1 - 1º ETAPA Localidad o Loteo ARTURO MATTE LARRAIN (SUPERVISORES C.M.P.C.) 1º ETAPA, Sector URBANO Zona HE(M)2 del Plan Regulador COMUNAL que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
 - 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
 - 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----
- Plazos de la autorización especial : -----

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
JORGE ARCUCH EBEL			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.		
LUIS A. CUEVAS ROGAT			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
CARLOS MIRANDA RIOJA			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 16.601.864
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%		\$ 258.736
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)		\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)		\$ 0
TOTAL A PAGAR			\$ 258.736
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	201700066455	FECHA 28-08-2017
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA -----

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario.
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016 del 25.08.05, Ley N° 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley N° 20.703 del 05.11.13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la L.G.U.C., el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 1.4.10 de la OGUC., se aprueba en el presente acto lo siguiente: La ampliación de la Edificación, en un total de 88,53 m2 (Antecedentes del Art. 5.1.4 N° 1A OGUC.), y la Solicitud de Cambio de Destino Total (Antecedentes del Art. 5.1.4 N° 3 OGUC.) de Vivienda a Equipamiento Comercial.
- 4.- Queda exento de proyecto de cálculo estructural según lo indicado en inciso final del Art. 5.1.7. OGUC, adjunta declaración de propietario.
- 5.- Adjunta autorización notarial del propietario del terreno colindante Norte, Sr. Ignacio Belaustegui Contreras (Gerente Administración y Finanzas Instituto de Seguridad del Trabajador), suscrita ante Notario Público el Sr. Luis Tavolario del 28.03.2017.
- 6.- Adjunta autorización notarial del propietario del terreno colindante Sur, Sra. Miriam Paola Maldonado Cárdenas, suscrita ante Notario Público el Sr. Eugenio Camus Mesa del 27.03.2017.
- 7.- El Cambio de Destino, se hará efectivo una vez recepcionadas las obras aprobadas en el presente acto, mediante Resolución específica de Cambio de Destino.
- 8.- El arquitecto patrocinador declara una Carga de Ocupación de 19 personas, según lo establecido en el Art. 4.2.4. de la O.G.U.C.
- 9.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 1.2.4 de la OGUC., los cálculos de superficie edificada, coeficientes de constructibilidad y de ocupación de suelo son responsabilidad del Arquitecto patrocinador.
- 10.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

DESGLOSE DE SUPERFICIES

APROBACIONES	TIPOLOGIAS	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5	
PE N° 15/1993	AISLADA	1	1	VIVIENDA	90,430						90,430 m2
PRESENTE SOLICITUD	AISLADA CON ADOSAMIENTO	1	1	EQUIP. COMERCIAL	88,530						88,530 m2
					178,960						178,960 m2

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
PE N° 15 del 11-02-1993	90,43	RPD S/N del 14-12-1993	90,430 m2
PRESENTE SOLICITUD	88,53		
SUP. TOTAL	178,960 m2	SUP. TOTAL	90,430 m2

Condiciones Urbanísticas: Zona HE(m)2 del P.R.C. 2003 de Puente Alto.

Sup.Neta Terreno:	438,60 m ²	100 %
Ocupación de suelo:	178,96 m ²	40,99 %
Area Libre:	259,64 m ²	59,01 %

Constructibilidad:	178,96 m ²	0,41
Estacionamientos Exigibles:	3 Vehiculares (1 discapacitados) + 1 de camiones	
Estacionamientos Propuestos:	6 Vehiculares (1 discapacitados) + 1 de camiones	



MARCELA DÍAZ ROMO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN (S)

ARQUITECTO REVISOR: PABLO ANDRÉS VERGARA MADARIAGA



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-INE (EN EL CASO DE LOS PERMISOS)
-DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
-ARCHIVO EXPEDIENTEOM. / 201701437
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA